



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA GENERAL SÁNCHEZ CERRO



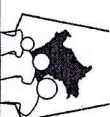
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC CORRESPONDIENTE AL 3er. TRIMESTRE DEL 2024 (5ta. Reunión)
Ref. Art.º 49 del Reglamento de la Ley N° 27993, ley que crea el SINASEC (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		
			ASISTENCIA	PROPORCIONA INFORMACIÓN	PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES
01	Lic. Flerida Vary Meza Ramos	Presidente COPROSEC	SI	SI	SI
02	Sfta. Fiorella Margareth Dueñas Parno	Sub Prefecto Provincia General Sánchez Cerro	SI	SI	SI
03	Dr. Ramiro José Morales Ali	Juez Mixto Provincia General Sánchez Cerro	NO	NO	NO
04	Dr. Persi Jordán Medina	Fiscal Provincial General Sánchez Cerro	Of. N° 1530-2024-MP-FN-DFM(C)GSC, Justifica Inasistencia		
05	Sr. Edgar Silva Chara	Alcalde Municipalidad Distrital de Puquina	SI	SI	SI
06	Sr. Félix Pelagio Coaguila Coaguila	Alcalde Municipalidad Distrital de Ubinas	SI	SI	SI
07	Lic. Jesús Natividad Ventura Bautista	Alcalde Municipalidad Distrital de Ichuña	Of. N° 972-2024-A/MDJ, Justifica Inasistencia		
08	May. P. N.P. Hernán Daniel Salazar Gamarra	Comisaria Rural P.N.P. Omate	SI	SI	SI
09	Dr. Christian Fernando Calle Cruz	Jefe Micro Red Omate	NO	NO	NO
10	Ps. Joshelyne Molloapaza Quispe	Jefe Centro de Salud Mental Prov. Gral. Sánchez Cerro	NO	NO	NO

MUNICIPALIDAD PROV. GENERAL SÁNCHEZ CERRO
Tec. José Acosta Martínez
Jefe de Ség. Ciudadana y Def. Civil



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA GENERAL SÁNCHEZ CERRO



COPROSEC

11	Dr. Juan Manuel Bernedo Soto	Director UGEL General Sánchez Cerro	SI	SI	SI
12	Abg. Emanuel Lizandro Rosas Garcia	Demuna Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro	SI	SI	SI
13	Abg. Ramiro Llanllaya Huichi	Centro Emergencia Mujer Prov. Gral. Sánchez Cerro	NO	NO	NO
14	Abg. Gil Darío Polloqueri Huichi	Juez de 1ra. Nominación	NO	NO	NO
15	Sra. Olga Erika Caballero Ayala	Coordinador de las Juntas Vecinales	SI	SI	SI

Omate, Noviembre del 2024

MINISTRALDO PROV. GENERAL SANCHEZ CERRO

Jec. José Acosta Martínez
Jefe de Seg. Ciudadana y Def. Civil

NOTA: La evaluación de desempeño la realiza el Secretario Técnico del COPROSEC, conforme lo establece la Directiva N° 001-2015-IN, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 010-2015-IN
(Disposiciones Específicas Numeral E - 2